



Resolución de Rectoría R-341-2023

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO BRENES, San Pedro de Montes de Oca, a las once horas del día doce de diciembre del año dos mil veintitrés. Yo, Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el Estatuto Orgánico,

RESULTANDO

PRIMERO: Que como parte de los esfuerzos de mejoramiento institucional que se han venido impulsando desde la Rectoría para el análisis y optimización de procesos y simplificación de trámites, se consideró relevante normar el procedimiento para la administración de la partida presupuestaria “Servicios Especiales” de la Unidad de Apoyo Académico Institucional (881).

SEGUNDO: Que el Consejo de Rectoría, en sesión ordinaria n.º 35-2023, celebrada el jueves 23 de noviembre de 2023, conoció la propuesta del procedimiento para la administración de la partida presupuestaria “Servicios Especiales” de la Unidad de Apoyo Académico Institucional (881), y acordó:

Aprobar el Procedimiento para la administración de la partida presupuestaria “Servicios Especiales” de la Unidad de Apoyo Institucional (881)...

CONSIDERANDO

PRIMERO: El propósito del procedimiento es establecer los lineamientos de la Rectoría para la asignación de apoyos institucionales con cargo a Servicios Especiales del presupuesto de Unidades de Apoyo Académico, específicamente en la equivalencia contable 881/objeto del gasto 2. Así como mejorar la articulación entre la Rectoría y Vicerrectorías, para la asignación de apoyos con criterios de pertinencia académica, conveniencia institucional e interés estratégico

SEGUNDO: Este procedimiento aplica a la Rectoría, Vicerrectorías y a las unidades usuarias que solicitan recursos para realizar nombramientos administrativos y docentes cargados al presupuesto 881 Apoyo Académico Institucional, del objeto de gasto 2 “Servicios Especiales”.



Resolución de Rectoría R-341-2023
Página 2 de 2

TERCERO: Este procedimiento fue revisado y validado por las Vicerrectorías, y fue presentado ante el Consejo de Rectoría por parte de la Dirección Ejecutiva y la Dirección Financiera de la Rectoría.

POR TANTO
LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

RESUELVE:

1. Aprobar el “Procedimiento para la administración de la partida presupuestaria “Servicios Especiales” de la Unidad de Apoyo Académico Institucional (881)”.
2. Comunicar la presente resolución, para la gestión correspondiente, a las instancias involucradas y la comunidad universitaria.

NOTIFÍQUESE:

1. A la comunidad universitaria.

UCR  Firmado
digitalmente

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta
Rector

JAQ/KRC

C: MAG. Patricia Quesada Villalobos, vicerrectora de Acción Social
Dr. Roberto Guillén Pacheco, vicerrector de Administración
Dr. Felipe Álpizar Rodríguez, vicerrector de Docencia
Dra. María Laura Arias Echandi, vicerrectora de Investigación
Dra. María José Cascante Matamoros, vicerrectora de Vida Estudiantil
Archivo

Adjunto: Procedimiento